EXPEDIENTE NÚM: CAA/03-2020/NSP

OBJETO: "CONTRATO DE SERVICIOS DE CATALOGACION MANUAL DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA"

ACUERDO DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE NEGOCIACIÓN

En los términos señalados en el anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del contrato arriba mencionado se ha procedido a desarrollar las actuaciones correspondientes, que han incluido la negociación con las dos empresas que han presentado su sobre nº 2 " Documentación relativa a los aspectos que van a ser objeto de negociación", siendo las mismas ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES,S.A. y MEMORADUM MULTIMEDIA,S.L.

El 12 de noviembre de 2020, el servicio técnico negociador dio traslado a esta Presidencia, como órgano de contratación, de los resultados obtenidos en la negociación con ambas empresas, junto a su expediente y el informe técnico del 11 de noviembre de 2020, en el cual aparecen detalladas las puntuaciones obtenidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego para las dos licitadoras.

Durante las actuaciones del servicio técnico negociador, no ha sido necesario dar traslado alguno por que hubiera acontecido algún supuesto que diera a entender que las proposiciones presentadas hubiesen incumplido las prescripciones del pliego no susceptibles de negociación, a efectos de proceder en ese caso a su exclusión del procedimiento.

Por todo ello y en aplicación de la cláusula 10.2., y del punto 5 del anexo IX del PCAP,
ACUERDO:

1º. Declarar por concluida la fase de negociación con las empresas que han participado en la misma (ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A .y MEMORADUM MULTIMEDIA, S.L).

2º. Informar de ello a ambas licitadoras y solicitar que presenten su oferta definitiva, que deberá responder al resultado de la negociación.

3º. Notificarles el presente acuerdo a ambas empresas en la forma prevista en la cláusula 7.2. del PCAP, concediéndoles un plazo de hasta las 14:00 horas del 18 de noviembre de 2020, para que cada una de ellas se ratifique en el contenido de su oferta respectiva de 11 de noviembre de 2020, presentada tras la negociación, el pasado 11 de noviembre de 202, ante el Registro General del Consejo Audiovisual de Andalucía. La ratificación de las ofertas podrá realizarse mediante escrito enviado a la dirección electrónica "organizacion.caa@juntadeandalucia.es"

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

Fdo.: Antonio Checa Godoy